

DECRETO N° 4716

Lanús, 23 DIC 2019.

VISTO:

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado para el ejercicio 2020 y

CONSIDERANDO:

Que dichas necesidades hacen conveniente establecer un ordenamiento en la percepción de los tributos para el corriente ejercicio, con la finalidad de que los ingresos se produzcan con la fluidez prevista en el pertinente Cálculo de Recursos,

Que a tal efecto resulta imprescindible determinar las fechas de vencimiento de las tasas y derechos que prevé la Ordenanza Impositiva, mediante el Calendario Anual de vencimientos,

Por ello, el Intendente Municipal en ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Fijar el siguiente Calendario de vencimientos para el pago de los distintos tributos municipales para el ejercicio del año 2020:

• **TASA POR SERVICIOS GENERALES**

Período	1er. Vencimiento
1er. Período	10/01/2020
2do. Período	10/02/2020
3er. Período	10/03/2020
4to. Período	13/04/2020
5to. Período	11/05/2020
6to. Período	10/06/2020
7mo. Período	13/07/2020
8vo. Período	10/08/2020
9no. Período	10/09/2020
10mo. Período	13/10/2020
11vo. Período	10/11/2020
12vo. Período	10/12/2020
Pago Anual	31/01/2020

• **TASAS COMERCIALES: POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE; INSTALACIONES TÉRMICAS, ELÉCTRICAS Y/O MECÁNICAS; PESAS Y MEDIDAS; DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (ANUNCIOS PROPIOS) Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MANTENIMIENTO RED VIAL**





Período 1er. Vencimiento

1er. Período	20/02/2020
2do. Período	20/03/2020
3er. Período	20/04/2020
4to. Período	20/05/2020
5to. Período	22/06/2020
6to. Período	20/07/2020
7mo. Período	20/08/2020
8vo. Período	21/09/2020
9no. Período	20/10/2020
10mo. Período	20/11/2020
11vo. Período	21/12/2020
12vo. Período	20/01/2021

• **DECLARACIÓN JURADA ANUAL - TASA POR INSPECCIÓN DE
SEGURIDAD E HIGIENE -INFORMATIVA VÍA WEB - MENSUAL**

07/10/2020

• **REGIMEN UNICO DE COMERCIO PARA PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES (R.U.C.)**

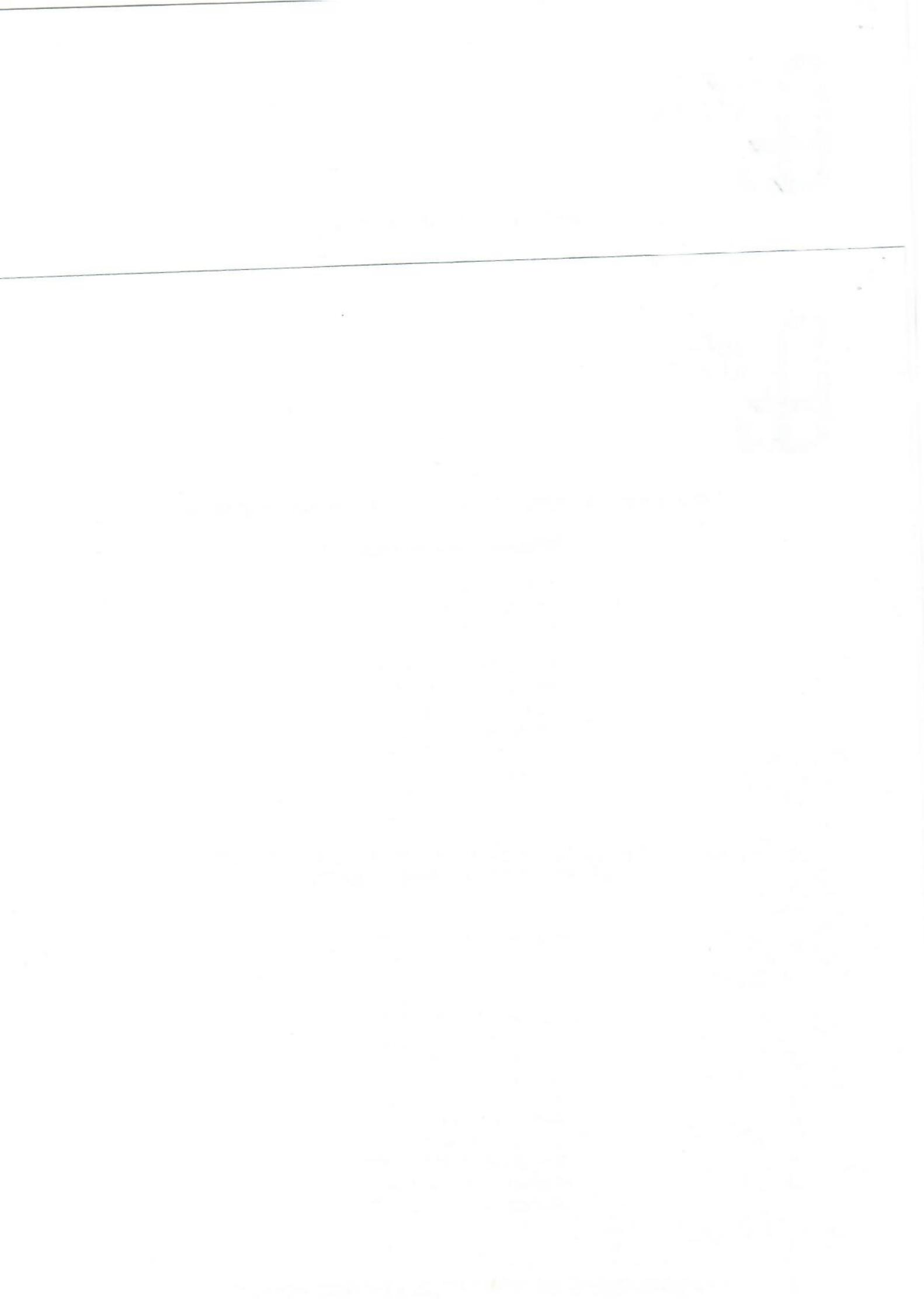
	<u>Vencimientos</u>	
1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre
07/02/2020	05/06/2020	09/10/2020

• **DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: AVISOS DE TERCEROS -
FORÁNEOS:**

Vencimientos

- 1º Trimestre** 23/03/2020
- 2º Trimestre** 22/06/2020
- 3º Trimestre** 21/09/2020
- 4º Trimestre** 21/12/2020





Vencimientos

- 1º Trimestre 23/03/2020
- 2º Trimestre 22/06/2020
- 3º Trimestre 21/09/2020
- 4º Trimestre 21/12/2020

• DERECHOS A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:

Anual – Vencimiento
08/06/2020

• DERECHOS DE CEMENTERIO:
MANTENIMIENTO Y URBANISMO EN LA ZONA DE BÓVEDAS

<u>Vencimientos</u>		
1er.Cuatrim.	2do.Cuatrim.	3er.Cuatrim.
06/02/2020	05/06/2020	02/10/2020

LICENCIAS E INSCRIPCIONES

Anual – Vencimiento
08/04/2020

• TASA POR SERVICIOS VARIOS:
PATENTE CANINA

Anual – Vencimiento
08/07/2020

JUEGOS DE ESPARCIMIENTO

Anual - Vencimiento
05/06/2020

• INSPECCIÓN TÉCNICA ESTRUCTURAS SOPORTES DE ANTENAS

Anual – Vencimiento
23/03/2020

- 1º Trimestre 23/03/2020
- 2º Trimestre 22/06/2020
- 3º Trimestre 21/09/2020
- 4º Trimestre 21/12/2020



Artículo 2º: Establécese que el segundo vencimiento de todas las tasas, derechos, contribuciones, declaraciones juradas y regímenes ocurrirá el último día hábil del mes en que se produzca el primer vencimiento.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúe en consecuencia la Jefatura de Gabinete, las Secretarías de Economía y Finanzas, de Gobierno, Salud, Cultura y Educación, Seguridad y Movilidad Sustentable, Coordinación y Seguimiento, Comunicación Social, Desarrollo Humano, Espacios y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, las Subsecretarías de Ingresos Públicos y de Coordinación General Legal y Técnica y las Direcciones Generales de Coordinación de Gestión, Contaduría, Sistemas de Información y Tesorería y los Departamentos de Tributos Comerciales, Tributos sobre Bienes, Verificación y Relevamiento y toda oficina liquidadora; remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Región III de Avellaneda. Cumplido, archívese.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

